

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 363/2021

Fecha Resolución: 27/02/2021

Proceso Selectivo - Nuevas fechas de realización de las Primeras Pruebas de la Fase de Oposición de varios procesos de la O.P.E. 2017, suspendidas por Resolución de la Presidencia nº 63, de 22 de enero de 2021.

Vista Resolución de la Presidencia nº 320, de 22 de febrero de 2021, por la que se acuerda levantar la suspensión de realización de las primeras pruebas de la Fase de Oposición según Resolución n.º 63 de 22 de enero de 2021, de los siguientes procesos del Turno Libre (una plaza de Psicólogo/a, una plaza de Trabajador/a Social y cinco plazas de Oficial de Oficios Varios (Especialidad Albañilería)), y de la Promoción Interna (dieciséis plazas de Oficial Conductor/a), correspondientes a la Oferta Pública de Empleo 2017 y, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales designados para cada proceso selectivo de referencia, una vez reunidos con fecha 24 de febrero de 2021, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Fijar los nuevos lugares, fechas y horas para la realización de los primeros ejercicios de la Fase de Oposición de los siguientes procesos, advirtiendo que las personas aspirantes admitidas definitivamente según Acuerdo Primero de las Resoluciones de Presidencia n.º 9 y n.º 10, de 12 de enero de 2021, por las que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en los correspondiente procesos de selección del Turno Libre y Promoción Interna, respectivamente, publicadas certificaciones de dichas Resoluciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 9, de 15 de enero de 2021, deberán presentarse, a la hora que se especifica en cada proceso portando el D.N.I. o cualquier documento acreditativo de su personalidad, y en caso necesario, de los útiles precisos para la realización de dichas pruebas.

Asimismo, los distintos Tribunales aceptan el orden de actuación de los/as aspirantes en el ejercicio que así lo requiera, el cual se iniciará, aplicando de manera supletoria lo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, por aquellos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "B", atendiendo a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos/as. En el supuesto de que no exista ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "B", el orden de actuación se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra "C", y así sucesivamente.

Previo al inicio de cada ejercicio se podrá publicar en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación de Huelva, así como con carácter informativo en la página Web de la misma, LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS Y/U OBLIGATORIAS A TENER EN CUENTA PARA LA NO TRANSMISIÓN DEL COVID 19, así como la DOCUMENTACIÓN NECESARIA que deberá presentar la persona el día de la prueba.

TURNO LIBRE

Para la provisión de 1 plaza de PSICÓLOGO/A (Personal Funcionario)

El día 11 de marzo de 2021, a las 17:00 horas en el edificio Paulo Freire del Campus Universitario de "El Carmen" de la Universidad de Huelva, sito en la Avda. de las Fuerzas Armadas s/n, de Huelva.

Esta prueba se evaluará mediante la lectura pública de la misma, siendo obligatorio en todo caso, que la persona aspirante asista a su convocatoria de lectura, en caso contrario desistirá en su derecho de valoración de ésta.

Para la provisión de 1 plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL (Personal Funcionario)

El día 12 de marzo de 2021, a las 17:00 horas en el edificio Paulo Freire del Campus Universitario de "El Carmen" de la Universidad de Huelva, sito en la Avda. de las Fuerzas Armadas s/n, de Huelva.



Esta prueba se evaluará mediante la lectura pública de la misma, siendo obligatorio en todo caso, que la persona aspirante asista a su convocatoria de lectura, en caso contrario desistirá en su derecho de valoración de ésta.

Para la provisión de 5 plazas de OFICIAL DE OFICIOS VARIOS (Especialidad Albañilería) (Personal Laboral)

El día 11 de marzo de 2021, a las 18:30 horas en el edificio Paulo Freire del Campus Universitario de "El Carmen" de la Universidad de Huelva, sito en la Avda. de las Fuerzas Armadas s/n, de Huelva.

PROMOCIÓN INTERNA

Para la provisión de 16 plazas de OFICIAL CONDUCTOR/A (Personal Laboral)

El día 11 de marzo de 2021, a las 18:00 horas en el edificio Paulo Freire del Campus Universitario de "El Carmen" de la Universidad de Huelva, sito en la Avda. de las Fuerzas Armadas s/n, de Huelva.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación y, a nivel informativo, en la página Web de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

TERCERO.- Contra esta Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el Art. 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

En Huelva, a 2 de marzo de 2021.- EL DIPUTADO (Por Delegación Decreto 2042 de 14-10-2020). Fdo.: José Manuel Alfaro Márquez. Certifico, EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Rafael Jesus Vera Torrecillas.

AYUNTAMIENTOS

CALAÑAS

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL 2019 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa General, que incluye a la Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2021, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Calañas correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Calañas, a 29 de enero de 2021.- EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: Mario Peña González

